

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este expediente. Mara, 2 de enero de 1998. — El alcalde, Roberto Ibarra de la Muela.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL BAJO GALLEGO

Núm. 58

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan producido reclamaciones, se procede a la publicación íntegra del presupuesto del ejercicio de 1997 de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego, considerándose aprobado definitivamente.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según el artículo 152 de la referida ley.

Estado de ingresos:

Capítulo III, 351.000.
Capítulo IV, 6.440.000.
Total ingresos, 6.791.000 pesetas.

Estado de gastos:

Capítulo I, 717.000.
Capítulo II, 5.700.000.
Capítulo III, 374.000.
Total gastos, 6.791.000 pesetas.

Zuera, 5 de enero de 1998. — El presidente, José Manuel Larqué Gregorio.

MIANOS

Núm. 32.522

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general y liquidación del ejercicio de 1996, con sus justificantes e informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mianos, 12 de diciembre de 1997. — El alcalde, Javier Samitier García.

MORATA DE JALON

Núm. 32.599

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13 de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se somete a información pública que en virtud de acuerdo plenario adoptado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1997 se acordó adjudicar a la empresa Construcciones Pellicer, S.L., la ejecución de la obra denominada obras urgentes de consolidación en el Palacio de los Condes de Argillo en Morata de Jalón, por importe de 4.970.991 pesetas, IVA incluido.

Morata de Jalón, 18 de diciembre de 1997. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

MORATA DE JALON

Núm. 32.600

La Corporación municipal de Morata de Jalón, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada con fecha 16 de diciembre de 1997, acordó la aprobación del proyecto técnico de ejecución de la obra denominada conducción de agua y pozo de bombeo, paraje "El Baldío", redactado por el ingeniero industrial don Roberto Quílez Bes, con un presupuesto global de licitación por importe de 23.667.531 pesetas.

El citado proyecto técnico permanecerá expuesto al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones o alegaciones por posibles interesados, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. A tal efecto el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, entendiéndose definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Morata de Jalón, 18 de diciembre de 1997. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

MORATA DE JALON

Núm. 32.601

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13 de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se somete a información pública que en virtud de acuerdo plenario adoptado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1997, se acordó adjudicar a la empresa Construcciones Pellicer, S.L., la ejecución de la obra denominada adaptación y ampliación de edificio municipal para Centro de Día en Morata de Jalón, primera fase, por importe de 10.944.980 pesetas, IVA incluido.

Morata de Jalón, 18 de diciembre de 1997. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

PANIZA

Núm. 32.672

A efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 30 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento del

público en general que en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Paniza se expone al público el expediente número 1 de modificación de créditos al presupuesto municipal de 1997, financiado con mayores ingresos, aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 1997.

Los interesados legítimos podrán personarse en el expediente a los efectos de formular las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP.

Caso de que durante el preceptivo período de exposición pública no se produzcan reclamaciones al expediente, éste quedará elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Paniza, 19 de diciembre de 1997. — El alcalde-presidente, Jesús Javier Gimeno Guillén.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 116

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación de ordenanzas fiscales de los impuestos, tasas y precios públicos vigentes en este término municipal, no habiéndose presentado ninguna reclamación al respecto, se eleva a definitiva su aprobación inicial, señalándose a continuación las modificaciones efectuadas:

A) Impuestos:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Se elevan en un 5% las tarifas vigentes en 1997.

—Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: Aplicación sobre el mínimo del coeficiente 0,7788.

B) Tasas:

—Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos:

Vivienda familiar, 4.554 pesetas.

Cuota reducida, 2.277 pesetas.

Establecimientos comerciales, 6.965 pesetas.

Restaurantes y bares, 15.845 pesetas.

—Tasa por vertido, 1.320 pesetas anuales por vivienda.

—Tasa por cementerio, 50.000 pesetas por nicho.

C) Precios públicos:

—Tránsito de ganado, 23 pesetas por cabeza de ganado.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas establecidos por la ley reguladora de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Pradilla de Ebro, 26 de diciembre de 1997. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 78

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sástago por la que se anuncia la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua y otros, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo señalado en el artículo 24 del Real Decreto 390 de 1996, de 1 de marzo, se anuncia concurso por procedimiento abierto para adjudicar la prestación de los servicios que se indican a continuación.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, aprobado el pliego de condiciones particulares, se expone al público durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sástago.

a) Órgano: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua, alumbrado público, instalaciones del centro escolar, sistema eléctrico del recinto de las piscinas municipales y bomba de agua de la ermita de Montler.

b) Lugar de ejecución: Sástago.

c) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga, hasta un máximo total de seis años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.523.000 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías: Provisional, 50.460 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 3.

c) Código postal y localidad: 50780 Sástago.

d) Teléfono: 976 17 80 11.

e) Telefax: 976 17 20 15.